

<u>Honorarios Orientativos para oficiales - CAED</u> (<u>Mayo-Agosto 2024</u>)

Los honorarios aquí mencionados son sugeridos y solo de carácter orientativo. Cada organizador de competencias en el marco CAED tiene la posibilidad y potestad de acordar honorarios con los oficiales certificados.

Estos honorarios son recomendaciones para Jueces y Aperturistas Regionales y Nacionales con certificación FASA, y de ningún modo pretende ser de carácter obligatorio.

• Presidente/a de jurado: \$40.500

Juez/a FASA: \$29.000

• Juez/a de ruta: \$ 16.000

Jefe/a de aperturistas: \$40.500

Aperturista: \$ 25.000

Estas sugerencias aplican a Oficiales FASA. Los aranceles sugeridos son por día de trabajo. Estos valores se establecieron en Mayo de 2024, se recomienda la actualización mensual de los mismos en función del IPC correspondiente a cada mes.

Responsabilidades del Presidente del Jurado y Juez FASA

1. Antes de la competencia

Tiene autoridad general en el Área de la Competencia.

Chequea el cronograma: tiempos entre rondas, cierre de la zona de aislamiento...

Organiza una reunión antes de la competencia: (Organizador, Presidente del jurado, Juez FASA, Jefe de Abridores).

Es el responsable del orden oficial de salida.

Chequea con el Jefe de Abridores si hay algún problema con el trabajo de apertura de vías.

Colecta los números de teléfono: Juez FASA, Jefe de Abridores, Organizador, Médico de la Competencia.

Planea y preside las reuniones con oficiales FASA.

Preside la Charla Técnica: se asegura de estar en pleno conocimiento de los detalles de la competencia en curso antes de la misma. Informa a los Oficiales de Equipo acerca de la ubicación del tablón de anuncios.

Es responsable de instruir a los Jueces en la aplicación del Reglamento FASA vigente.

Inspecciona cada Boulder en lo que respecta a seguridad, además de controlar que todas las presas de salida, de zona y de top estén claramente identificadas.

Se asegura de que el médico de la competencia esté disponible, desde la apertura de aislamiento hasta que el último atleta de la ronda termine de escalar.

Determina la ubicación de las cámaras (en consulta con el jefe de abridores) e instruye al equipo de filmación.

Nota: alguien del equipo de filmación deberá estar presente hasta tanto se hayan resuelto todas las instancias de apelación de la competencia.

Se asegura de que el equipo de oficiales sea provisto con comida y bebida.

Revisa las zonas de aislamiento y llamada, y se asegura de que todo esté de acuerdo con las reglas.

Se contacta con el locutor al que aconseja y dirige.

2. Durante la competencia

Es el responsable de la instrucción de los competidores antes de cada ronda (límites).

Responde las preguntas de los competidores durante el período de observación.

Es responsable de la seguridad. Puede, por ejemplo, detener a un competidor.

Es responsable de la reorganización de la ronda luego de un incidente técnico.

Resuelve las apelaciones (convoca y preside el Jurado de Apelaciones).

Informa a un competidor/entrenador cuando es degradado por una apelación.

Aprueba y firma el orden de salida de la siguiente ronda (no la lista de resultados).

Puede emitir apercibimientos y tarjetas, amarillas o rojas.

Puede requerir una revisión médica a un competidor y, dependiendo del resultado, excluirlo de la competencia por esta razón.

Puede permitir el uso, en zona de aislamiento, de dispositivos normalmente prohibidos.

Puede permitir la comunicación entre competidores y persona de fuera del área de competencia.

Verifica el cronograma y efectúa cambios, de considerarlo necesario.

Lidia con los problemas entre oficiales. Debe ser diplomático y discreto.

Se asegura de que todo el equipo (jueces, aseguradores, oficiales de aislamiento, cámaras, abridores, cómputos...) tenga buenas condiciones de trabajo y descanso apropiado entre rondas.

3. Después de la competencia

Aprueba y firma la lista de resultados final. (Todas las otras listas de resultados las firma el Juez FASA)

Se asegura de que los resultados se vuelquen al ránking.

Organiza una consulta a jueces, organizadores y oficiales, en lo posible.

Colecta videos interesantes, y todos aquellos que se usaron para resolver apelaciones. Anota en el reporte si hay secuencias que puedan tener valor formativo o de entrenamiento.

Emite los informes: Informe del Presidente de jurado, Informe de los aspirantes, Formularios disciplinarios, y envía los videos.

Emite la planilla de gastos.

Juez FASA

1. Antes de la competencia

Asiste al Presidente del Jurado (y es asistido por los Jueces de Vía).

Inspecciona cada Boulder/Vía (seguridad, posiciones de clipado, cruces azules, límites (cintas negras), colchones de caída, tornillos olvidados en los paneles, correcta fijación de presas y volúmenes, etc.).

Verifica que funcione la repetición del sistema de video.

Verifica que haya un tablón oficial de anuncios (cuelga el cronograma).

Publica el orden de salida: Tablón oficial de anuncios, Zona de aislamiento, Zona de llamada...

Verifica las zonas de aislamiento y llamada.

Verifica que haya una zona de aislamiento alternativa para casos de incidente técnico o apelación.

Asiste al Presidente de Jurado en la decisión sobre la ubicación de las cámaras de video.

Boulder: Se asegura de que en zona de aislamiento haya un ejemplo de cómo las presas de Salida,

Zona, Top y límites de vía estarás marcadas durante la competencia.

Boulder: Revisa las zonas de descanso para las rondas con rotación.

Boulder: Para la ronda final, revisa que la zona de tránsito entre zonas de aislamiento esté ok.

2. Durante la competencia

Organiza y supervisa el trabajo de los Jueces de Vía.

Revisa la lista de resultados provisorios luego de cada ronda. Firma las listas, agrega el horario de finalización del tiempo de apelaciones, y se asegura de que se publiquen en el tablón oficial de anuncios

El Juez FASA tiene la responsabilidad de asegurarse de que la publicación de los órdenes de salida, las listas de resultados, la recepción y resolución de apelaciones, y cualquier cambio importante en el programa de la competencia, sea adecuadamente anunciado.

Además de lo anterior, el Juez FASA debería, en lo posible, anotar "BAJO APELACIÓN" en la lista de resultados del tabón oficial de anuncios cuando una apelación sea presentada, y marcar al competidor cuyo resultado está siendo revisado.

Es responsable de la seguridad. Puede, por ejemplo, detener a un competidor.

Es responsable de la reorganización de la ronda luego de un incidente técnico.

Resuelve las apelaciones (convoca y preside el Jurado de Apelaciones).

Informa a un competidor/entrenador cuando es degradado por una apelación.

Aprueba y firma el orden de salida de la siguiente ronda (no la lista de resultados).

Puede emitir apercibimientos y tarjetas, amarillas o rojas.

Puede requerir una revisión médica a un competidor y, dependiendo del resultado, excluirlo de la competencia por esta razón.

Puede permitir el uso, en zona de aislamiento, de dispositivos normalmente prohibidos.

Puede permitir la comunicación entre competidores y personas de fuera del área de competencia.

Verifica el cronograma y efectúa cambios, de considerarlo necesario.

Lidia con los problemas entre oficiales. Debe ser diplomático y discreto.

Se asegura de que todo el equipo (jueces, aseguradores, oficiales de aislamiento, cámaras, abridores, cómputos...) tenga buenas condiciones de trabajo y descanso apropiado entre rondas.

3. Después de la competencia

Aprueba y firma la lista de resultados final. (Todas las otras listas de resultados las firma el Juez FASA)

Se asegura de que los resultados se vuelquen al ranking.

Organiza una consulta a jueces, organizadores y oficiales, en lo posible.

Colecta videos interesantes, y todos aquellos que se usaron para resolver apelaciones. Anota en el reporte si hay secuencias que puedan tener valor formativo o de entrenamiento.

Emite los informes: Informe del Presidente de jurado, Informe de los aspirantes, Formularios disciplinarios, y envía los videos.

Emite la planilla de gastos.